

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: PROTOCOLO DE ACOGIDA DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UCRANIANA EN MUTXAMEL

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN.....	2
MUTXAMEL EDUCA: APOYO AL NUEVO ALUMNADO DE UCRANIA.....	3
PROTOCOLO GENERAL ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO UCRANIANO RECIÉN LLEGADO.....	4
CONTACTO SERVICIOS EDUCATIVOS.....	5
¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR DESDE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS?.....	7
¿CÓMO LO VAMOS A HACER DESDE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS?	7
• Actividades educativas con familias.....	8
• Actividades educativas con infancia y jóvenes.....	8
• Actividades educativas con población adulta.....	9
TELÉFONOS DE INTERÉS	10

FUNDAMENTACIÓN

Desde que el 24/02/2022 comenzó la invasión de UCRANIA, se estima que más de 2 millones de personas han abandonado el país y todo apunta a que el éxodo continuará y aumentará en los próximos días. Este escenario es ya una emergencia de tal magnitud que ha llevado a la Unión Europea a acordar, de manera automática, el mecanismo de protección temporal para los desplazados de nacionalidad ucraniana, lo que les permite viajar con libertad en la UE para poder instalarse en cualquier estado miembro. Según datos del INE, 2021, unos 112.000 ucranianos residen en España.

Un refugiado es una persona que: “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o no quiera regresar a él”.

El Consejo de Ministros ha aprobado una interpretación más generosa de la directiva europea que ofrece **protección temporal a los ucranianos que huyan de la ofensiva rusa en su país**. España permitirá acogerse a la norma a aquellos que ya vivían en España y que actualmente están en situación irregular.

La norma europea ante esta situación bélica ofrece permiso de residencia y trabajo, apoyo financiero y acogida a los ucranios que residían en su país cuando estalló el conflicto. También a los refugiados que habían obtenido protección internacional en Ucrania, así como a los ciudadanos de terceros países con permisos permanentes de residencia en ese país. La norma también incluye a los familiares directos de estos.

El Ministerio del Interior <https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/index.htm> ofrece a través de este enlace información de interés sobre el tema para esta población.

MUTXAMEL EDUCA: APOYO AL NUEVO ALUMNADO DE UCRANIA

El municipio de Mutxamel está colaborando activamente en actuaciones de carácter humanitario y en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país, en especial en las necesidades de su colectivo más vulnerable: los menores.

Desde la Concejalía de Educación se han establecido un conjunto de medidas que tratan de dar respuesta educativa a las necesidades de carácter más URGENTE de los menores y jóvenes ucranianos refugiados que están llegando a nuestra localidad entre las que se encuentran:

- Un proceso de solicitud de plaza escolar ágil y eficaz, que permita una respuesta rápida desde los centros al trámite de escolarización extraordinaria minimizando los daños y favoreciendo su inclusión socioeducativa.
- Apoyos, servicios y recursos educativos para adquirir la lengua castellana / valenciana, así como habilidades escritas y orales. La lengua vehicular es el mecanismo clave para la óptima integración socioeducativa y cultural.
- Programas de apoyo para desarrollar habilidades sociales, psicoemocionales y relacionales que permitan a los menores superar los traumas producidos por la guerra, fomentar su capacidad de adaptación y mejorar las formas de relacionarse correctamente con el nuevo entorno y grupo de iguales.
- Necesidad de ser dotados de los medios y ayudas materiales necesarias para conseguir una inclusión educativa en igualdad de oportunidades.

PROTOCOLO GENERAL ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO UCRANIANO RECIÉN LLEGADO

La Conselleria de Educación nos encomienda a los Ayuntamientos coordinar la necesaria escolarización sobrevenida de todas las personas que se encuentren en el tramo edad de tres a dieciséis años, así como a facilitar y potenciar la deseable escolarización de las personas menores de tres años y mayores de dieciséis que deseen incorporarse al sistema educativo siguiendo los criterios de actuación marcados por la misma y que deberá aplicar la persona responsable del Área de Educación del municipio en colaboración con la Inspección de Educación y las direcciones de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Ante la solicitud de escolarización sobrevenida en centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria se actuará de acuerdo con la siguiente prelación de criterios:

1.-**Con la mayor celeridad se ofertará** a la persona o personas solicitantes la relación de vacantes existentes en los niveles educativos correspondientes de todos los centros sostenidos con fondos públicos del municipio o distrito para que, entre ellas, escoja el **centro educativo de su libre elección**. En este sentido, **se procurará la agrupación de hermanos o miembros de una misma unidad familiar** o, si es el caso, **se procurará la agrupación en el centro educativo en el que estén escolarizados las hijas o hijos de la familia acogedora**.

2. -En el supuesto de que no exista ningún centro educativo sostenido con fondos públicos con vacantes para escolarizar a la persona o personas solicitantes en el nivel educativo correspondiente, se deberá informar a la inspectora o al inspector de educación del municipio según de Educación Infantil y Primaria o Secundaria dependiendo del nivel que se trate, quien, una vez valoradas las necesidades de escolarización sobrevenidas y la situación de los centros educativos del municipio o distrito (ratios, espacios, dotación de personal docente y no docente, entre otras),

propondrá a la dirección territorial correspondiente la autorización de un **incremento** de hasta **el diez por ciento** del número máximo de alumnas y alumnos **por aula** para atender las necesidades inmediatas de escolarización de esta población vulnerable.

3.- Si la aplicación de los criterios anteriores no permite satisfacer la escolarización sobrevenida del conjunto de personas solicitantes, el/la inspector/a del municipio deberá formular al Servicio de Planificación Educativa **una propuesta para habilitar una o varias unidades educativas de carácter internivel**, tanto en centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, como en centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, con objeto de facilitar la acogida en el sistema educativo de este alumnado.

4.- Sin perjuicio de lo establecido en los puntos anteriores, desde el Área de Educación del municipio se deberá facilitar y fomentar la escolarización del alumnado de entre cero y tres años en los centros públicos de Educación Infantil (escuelas infantiles), así como la participación de las personas mayores de dieciséis años que lo deseen en los centros públicos de formación de personas adultas.

AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL SERVICIOS EDUCATIVOS

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN. Avda. de Carlos Soler 64 (entrada por C/ Rafael Rodríguez Albert)

Ayuntamiento de Mutxamel <https://ayto.mutxamel.org/>

Cita previa para escolarización: <https://ayto.mutxamel.org/cita-previa-ayuntamiento-mutxamel-2/>

Oficina Municipal de Atención al Ciudadano **OMAC: Tfno. 965 956 910** Accede a este link para descargar los impresos para solicitud de admisión - [Proceso admisión extraordinaria educación infantil y primaria y secundaria – Ayuntamiento de Mutxamel](#)

Departamento de Educación: Tfno. 965 955 910: Información, orientación y asesoramiento sobre el trámite y gestión de la escolarización y ayudas educativas disponibles.

Ext.415 María Jesús González mjgonzalez@mutxamel.org

Ext 412 Ana Navarro ananavarro@mutxamel.org

Ext 211 Francisca Valera absentismo@mutxamel.org

Servicio de Mediación Intercultural Tfno. 965 955 696 C/ Rafael Poveda Torregrosa 6 ,965955696, 965956440. Atención al público viernes.

Orientación telefónica Jurídica sobre trámites: Martes Tarde
mintercultural@mutxamel.org

Centro de Formación de Personas Adultas: 965 951 712

Conservatorio de Música: 965 955 910 Ext 752 conservatorio@mutxamel.org

Puede solicitarnos información a través de los siguientes correos:

educacio@mutxamel.org

mutxameleduca@mutxamel.org

¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR DESDE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS?

- Promover una acción integral basada en una estrategia de acompañamiento social y educativo personalizado que garantice el derecho a la escolarización de todos los menores ucranianos refugiados en nuestro municipio
- Proporcionar información, orientación, y tramitación del acceso a Escuelas Infantiles y a la escolarización de los menores en Educación Primaria y Secundaria.
- Facilitar el acceso de la educación postobligatoria y no formal a la población mayor de 16 años.

¿CÓMO LO VAMOS A HACER DESDE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS?

- Incluyendo al alumnado recién llegado en programas de apoyo extraescolar favoreciendo el apoyo educativo, el aprendizaje de la lengua y el acompañamiento psicoemocional
- Proporcionando a través de ayudas material escolar y educativo adecuado a sus características y necesidades.
- Favoreciendo la inclusión del alumnado recién llegado de actividades de ocio positivo, sano y creativo, dándoles a conocer los recursos lúdicos y deportivos existentes en nuestro entorno, facilitando gratuitamente el acceso a los mismos.
- Participando en campañas de sensibilización de acogida y apoyo a la comunidad ucraniana
- Elaborando una guía traducida al inglés y al ucraniano de acogida para familias y alumnos de EIP y ESO con indicaciones de los itinerarios a seguir, los recursos y las actividades concretas a desarrollar que mejoren

su acceso a los recursos socioeducativos disponibles.

Actividades con familias para escolarización de menores de Ucrania

- Recepción, información y tramitación de solicitudes de escolarización en el Ayuntamiento con intérprete si fuera necesario valorando cada caso concreto.
- Asignación de plazas escolares tratando de respetar el mantenimiento de miembros del mismo núcleo familiar en el mismo centro siguiendo los criterios de la Conselleria.
- Información, tramitación, elaboración de Informes necesarios y gestión de ayudas asociadas a la escolarización con la mínima gestión documental y administrativa (becas de comedor, xarxa de llibres, actividades extraescolares y complementarias, ayudas para escolarización en Escuelas Infantiles del municipio...)
- Información y Asesoramiento con alumnado con necesidad Especifica de apoyo educativo.
- Seguimiento de la acogida e inserción escolar que será llevada a cabo por los TIS adscritos a los centros educativos.
- Derivación a otros recursos si fuera necesario

Actividades para la población infanto-juvenil fuera del horario lectivo

Al alumnado se le propondrá la inclusión en la programación educativa que con carácter general se desarrolla desde la Concejalía de Educación u otras áreas.

- **Espectáculo “Magia en Familia”** en Plaza del Ravalet 1 de abril. 18.00h
- **Diver Pascua**, actividades lúdicas infantiles en el CEIP El Salvador en horario de 9h a 14h (del 19 al 22 de abril).

- **Actividades Socioculturales Pascua** (juegos, manualidades, cuentacuentos) en el barrio del Ravalet en horario de 17:00 a 19:00h (del 19 al 22 de abril).
- **Actuación para público infantil en la Plaza Poble Nou** a las 19h (3 de junio).
- **DiverEstiu** Actividades lúdicas y deportivas dirigidas a menores de 2 a 12 años en el IES Mutxamel y en el Polideportivo Municipal Els Oms en horario de 9h a 14h (del 1 de julio al 12 de agosto) con posibilidad de Escola Matinera y comedor.
- **Programa Socioeducativo de Refuerzo Escolar y Competencia emocional.** De 17.30 a 19.30 en la Casa de cultura y Casa de la Juventud.
- **Actividades propias o de colaboración con ONGs** para reforzar la lengua castellana fuera o dentro de los centros escolares

Actividades educativas para la población adulta procedente de Ucrania

- **CFPA:** Inclusión de los adultos refugiados que lo soliciten en los cursos de español en la Escuela Formación Para Adultos (CFPA) IES L´Allusser:
Nivel A1 y A2, lunes y miércoles de 17.30 a 19,00h; Nivel B1, martes y jueves.
- **Radio Ecca:** Formación semipresencial de Capacitación Laboral, NNTT...
- **Cursos de Cruz Roja Mutxamel**
- **Talleres comunitarios en Centro Social Ravalet:** Iniciación al Patronaje Industrial, Yoga, Elaboración de cosméticos naturales, Taller Valenciano...

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

	TELÉFONO	DIRECCIÓN	E-MAIL SITIO WEB
Oficina Municipal de atención al Ciudadano (OMAC)	965 956 910	Avenida Carlos Soler nº 64	Página web Ayto-cita Governalia
Departamento de educación	965 956 910 ext 412-415-211	Avenida Carlos Soler nº 64	Página web Ayto-cita Governalia
Centro de Formación de Personas Adultas (CFPA)	965 951 712	Calle Tirant lo Blanc nº 11	fpa@mutxamel.org
Servicio de Mediación intercultural	965 955 696 965 956 440	Rafael Poveda 6	Página web Ayto-cita Governalia
Servicios Sociales	965 956 440	Avenida Carlos Soler 64	Página web Ayto-cita Governalia
CEIP Arbre Blanc	965 937 085	Braçal de Murteretes nº 12	03012104@edu.gva.es
CEIP El Salvador	965 937 120	Lazarillo de Tormes 11	03006530@edu.gva.es
CEIP Manuel Antón	965 937 125	Lazarillo de Tormes 3	03006542@edu.gva.es
IES L'Allusser	965 936 485	Tirant lo Blanc 11	03016468@edu.gva.es
IES Mutxamel	965 936 47	Mondúver s/n	03014551@edu.gva.es
Escuela Infantil Municipal Niños	965 230 073	Pintor El Greco s/n	infomutxamel@ escolesinfantilsninos.com
Escuela Infantil Els Xiquets	965 951 750	Els Oms nº20	Info@elsxiquets.es
Escuela Infantil Estreletes	965 957030	Novelda nº3	estreletes@hotmail.com
Radio Ecça fundación Canaria	965 955696	Centro Social Ravalet	gzaracho@radioecca.org
Cruz Roja Mutxamel	965 65 37 43	Sant Francesc nº 52	elopezm@cruzroja.es
Caritas Mutxamel	965 95 34 35	Francisco Sala Marco nº 2	
Asoc de Ucrucianos en Mutxamel	626 283 317		antoninarohalska2207@gmail.com

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/10/pdfs/BOE-A-2022-3715.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/10/pdfs/BOE-A-2022-3716.pdf>

<https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/protecciontemporal/index.htm>